



*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Convocación Por San Isidro*

Buenos Aires, 21 de febrero de 2014

**Al Honorable Concejo Deliberante**

**VISTO:**

Que en la intersección de la Colectora Acceso Tigre y la calle Don Bosco, de este partido, faltan semáforos peatonales que ordene el cruce de los peatones.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme al Art. 1° del Cap. 1 de la Ley Provincial 11.430, el tránsito vehicular debe enmarcarse dentro de los parámetros del respeto al orden público con la clara vocación de fomentar y garantizar la seguridad vial tanto para los automovilistas como para los peatones.

Que el ordenamiento del tránsito corresponde a una atribución municipal.

Que por la colectora Acceso Tigre circulan una gran cantidad de vehículos, y no hay semáforos para indicarle a los peatones cuándo pueden cruzar.

Que en la esquina de dicha intersección se encuentra la Escuela N°6.

Que en los horarios de salida y entrada de los alumnos a dicha escuela, la municipalidad ha dispuesto agentes de tránsito para permitirle a los alumnos cruzar en forma segura, pero que fuera de esos horarios no hay agentes de tránsito.

Que es uno de los pocos accesos, tanto vehicular como peatonal, al barrio de La Horqueta.

Que muchos vecinos utilizan ese cruce para poder realizar actividades aeróbicas alrededor del Golf Club de San Isidro.

Que el Municipio anunció la construcción de una senda aeróbica alrededor del Golf de San Isidro, lo que generará mayor tránsito de peatones por la zona.

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación Por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que evalúe la instalación de un semáforo que incluya un botón que pueda accionar el peatón en la intersección de la Colectora Acceso Tigre y la calle Don Bosco.

Recibido 26/02/14  
11:06hs  
Chef

